

Renovación de la Acreditación

Título: **Grado en Educación Infantil.**

Centro: **Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.**

Evidencia: C5_A2_E1_c Informe sobre los Programas de Movilidad para la Acreditación del Título

1) Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida en la web y listado de destinos de movilidad

INFORMACIÓN PARA LA PÁGINA WEB DEL CENTRO-MOVILIDAD

Esquema hipervinculado:

- **Coordinadora de movilidad**

- o Ana María Muñoz Mallen

- Correo electrónico: a.munoz@magisteriosc.es

- Teléfono: 957 474750, ext. 505

- **Movilidad de estudios de Grado (alumnado)**

Tiene como objetivo facilitar la movilidad de los estudiantes en los estudios de grado y posgrado.

El Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” oferta diferentes tipos de movilidad:

- o Nacional: consiste en establecer convenios bilaterales con otras universidades españolas para desarrollar la formación académica con adecuación al perfil curricular del alumnado.

- o Internacional y cooperación: consiste en establecer convenios bilaterales con universidades extranjeras para facilitar a nuestro alumnado no solo la formación académica, sino también la mejora en la adquisición de valores interculturales que contribuyan a la integridad e identidad personal. Asimismo, estos acuerdos de cooperación permiten realizar intercambios de personal docente y de administración.

- **Oficinas de Relaciones Internacionales de la UCO (ORI)**

- <http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/>

La ORI es la institución encargada de fomentar y gestionar la vinculación entre nuestra universidad y otras universidades a nivel nacional e internacional.

El Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" depende de la ORI puesto que a esta Oficina se le otorga la gestión de establecer vínculos de nuestro Centro con otras Universidades, facilitando la conexión con organismos internacionales.

o Novedades ORI

<http://www.uco.es/internacional/internacional/novedades.html>

- Convenios propios:

- Convenios propios del Programa SICUE (movilidad universitaria que ofrece la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE)):

o Convenio bilateral con el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG), de Palma de Mallorca, adscrito a la Universidad Pontificia de Comillas: <http://www.cesag.org/>

o Convenio bilateral con Centro el Universitario de Magisterio Fray Luís de León, de Valladolid, adscrito a la universidad Católica de Ávila: <https://www.eumfrayluis.com/>

o Convenio bilateral con el Centro Universitario de Magisterio Virgen de Europa, de la Línea de la Concepción, adscrito a la Universidad de Cádiz: <http://www.magisteriolalinea.com/>

o Convenio bilateral con el Centro Universitario de Magisterio BegoñakoAndraMarí, de Bilbao, adscrito a la Universidad de Deusto: <http://www.bam.edu.es/>

o Convenio bilateral con el Centro Universitario "Euskal Herriko Unibertsitatea", de Vizcaya: <https://www.centrosuniversitarios.com/escuela-universitaria-de-magisterio-de-bilbao-48008343.htm>

o Convenio bilateral con la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, adscrita a la Universidad de Salamanca: <https://www.usal.es/escuela-universitaria-de-magisterio-de-zamora>

o Convenio bilateral con la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir": <https://www.ucv.es/quienes-somos/la-universidad/presentacion>

o Convenio bilateral con el Centro de Estudios Universitarios "Sagrada Familia" de Úbeda, adscrito a la Universidad de Jaén: <https://www.ujaen.es/la-universidad>

o Convenio bilateral con el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola, adscrito a la Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/centros/centro-de-estudios-universitarios-cardenal-spinola>

o Convenio bilateral con el Centro Universitario de Magisterio "La Inmaculada", adscrito a la Universidad de Granada: <https://cmli.es/>

o Convenio bilateral con el Centro Universitario de Magisterio "María Inmaculada", de Antequera, adscrito a la Universidad de Málaga: <https://www.uma.es/centros-listado/info/4434/centro-adscrito-de-magisterio-maria-inmaculada/>

- Convenios propios del Programa Erasmus+:

- o Convenio bilateral con la Universidad Ignatianum Jesuita, de Cracovia (Polonia):

<http://www.ignatianum.edu.pl/>

<https://www.ignatianum.edu.pl/Faculty-of-education2>

- o Convenio bilateral con la Universidad de EOTVOS LORÁND UNIVERSITY (ELTE), de Budapest (Hungría): <https://www.tok.elte.hu/en/>

- o Convenio bilateral con la Universidad Católica de Toulouse (Francia), Institut Catholique de Toulouse: <http://www.ict-toulouse.fr/fr/index.html>

- o Convenio bilateral con la Universidad de Palermo (Università degli Studi di Palermo) (Sicilia), (en trámite): <https://www.unipa.it/>

- Requisitos para participar en movilidad de estudios de Grado:

En función de las Bases Reguladoras y Convocatoria del programa SICUE, promovido por la CRUE Universidades Españolas y con la participación de las comisiones de CRUE-Asuntos estudiantiles y de CRUE-Internalización y Co- operación, los requisitos que deben reunir los solicitantes son:

- o Estar matriculado en el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, adscrito a la Universidad de Córdoba.
- o Haber aprobado un mínimo de 45 créditos a la finalización del curso 2020-2021.
- o Estar matriculados/as al menos de, al menos, 30 créditos.

En función de las Bases Reguladoras y Convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA1) -Movilidad de Estudios de Grado- “SMS” “Student Mobility for Studies” aprobado por Consejo de Gobierno de la UCO para el curso académico correspondiente, los requisitos que deben reunir los solicitantes son:

- o Ser nacional de alguno de los países participantes en el Programa Erasmus+ o de terceros países.
- o Estar matriculado en el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, adscrito a la Universidad de Córdoba.
- o Haber aprobado un mínimo de 51 créditos, incluida la convocatoria extraordinaria de octubre de 2021.
- o Haber adquirido la competencia lingüística en lengua inglesa con acreditación del nivel que exija la universidad de acogida (suele ser nivel B2).

- **Indicaciones para solicitar la movilidad de estudios de Grado**

<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movilidad-de-erasmus-de-estudios-para-estudiantes-de-grado-curso-2022-2023>

o Modelo de consentimiento de datos fiscales (obligatoria presentación en Registro): petición de una cuenta bancaria para poder realizar los ingresos relacionados con la Beca.

o Instrucciones para solicitud SIGMA: esta solicitud se realiza por vía telemática, mediante el acceso al sistema SIGMA.

http://www.uco.es/internacional/movilidad/images/documentos/movilidad_grados/erasmus/estudios/KA131/22-23/Pasos-grabar-solicitud-Sigma.pdf

o Pasos a seguir para cumplimentar el acuerdo de estudios: se presenta al coordinador del Centro un posible contrato de estudios denominado "Learning Agreement" para cursar en la universidad de destino.

o Información para contratación de seguro Cum Laude: información en la Oficina de relaciones Internacionales (ORI).

- **Calendario y Plazos**

<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2021/00195>

o Publicado en ORI.

SOLICITUD ON-LINE. Se comunica a los/as alumnos/as que tengan previsto solicitar beca SICUE para el próximo curso 2022-2023 que deberán hacer su solicitud on-line en la aplicación informática SIGMA. Os recordamos que dicha aplicación se encontrará disponible para tal efecto del 11 al 25 de febrero de 2022.

<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2021/01024>

o Publicado en ORI.

SOLICITUD ON-LINE. Se comunica a los/as alumnos/as que tengan previsto solicitar beca Erasmus+ para el próximo curso 2022-2023 que deberán hacer su solicitud on-line en la aplicación informática SIGMA. Os recordamos que dicha aplicación se encontrará disponible para tal efecto del 8 al 26 de noviembre de 2021.

- **Criterios de selección:**

En función de las Bases Reguladoras y Convocatoria del programa SICUE, promovido por la CRUE Universidades Españolas y con la participación de las comisiones de CRUE-Asuntos estudiantiles y de CRUE-Internalización y Co-operación, la selección de los estudiantes se llevará a cabo en base a:

- o La nota media del expediente académico.
- o Se reserva un 5% del total de las plazas disponibles al estudiantado que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que así lo indique en la solicitud conforme a las instrucciones establecidas. En el caso de que estas plazas no sean cubiertas, pasarán al cupo general.

En función de las Bases Reguladoras y Convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA1) - Movilidad de Estudios de Grado- "SMS" "Student Mobility for Studies" aprobado por Consejo de Gobierno de la UCO para el curso académico correspondiente, la selección de los estudiantes se llevará a cabo en base a:

- o El total obtenido de la suma de la nota media de su expediente académico sobre 10.
- o Puntuación asignada por competencia lingüística.
- o Porcentaje de créditos superados con respecto a los que corresponden a su plan de estudios.

- **Acreditación de idiomas**

- o En el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" existe una oferta formativa y examinadora para la acreditación de idiomas. Esta formación es gratuita puesto que está contemplada en el precio de la matrícula.

Para obtener certificación oficial pueden acceder a los cursos preparatorios para la acreditación lingüística, no solo el alumnado matriculado en los estudios superiores de Grado sino también personal externo a nuestro Centro que esté interesado en formarse y conseguir con éxito el certificado oficial acreditativo de Cambridge ESOL.

- o UCO idiomas

<http://www.uco.es/empresa/ucoidiomas/>

- o La Escuela Oficial de Idiomas

<http://www.eoicordoba.es/>

- o Tabla de movilidad de equivalencias

<https://www.etsist.upm.es/uploaded/592/CRUE-Certificados%20para%20la%20acreditaci%C3%B3n%20de%20niveles%20de%20ingl%C3%A9s.pdf>

- **Procedimiento Actual para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad de estudios de Grado**

La UGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento del alumnado del Título que participa en los programas de movilidad, tanto nacionales como

internacionales, para la mejora de los mismos. Con el fin de garantizar su calidad, la UGCT llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción del alumnado usuario y demás agentes implicados, a través del procedimiento P-5 del Sistema de Garantía de Calidad de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria de la Universidad de Córdoba. Esta información se solicitará al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y se hará uso de las encuestas de satisfacción diseñadas para el alumnado usuario de los programas. (P-5.IA, P-5.IB –versión en inglés-).

2) Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente (SGC)

Curso académico 2016-2017

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa Erasmus+ del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” fue el siguiente: dos alumnas del Grado de Educación Infantil realizaron una estancia de movilidad durante todo el curso académico, una en la Universidad *Akademia Ignatianum W Krakowie*, de Cracovia (Polonia), y la otra alumna en la Universidad *Radboud Universiteit Nijmegen*, de Nimega (Holanda); y un alumno del Grado de Educación Primaria realizó su estancia de movilidad durante todo el curso académico en la Universidad *Akademia Ignatianum W Krakowie*, de Cracovia (Polonia).

Curso académico 2017-2018

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa Erasmus+ fue el siguiente: dos alumnas del Grado de Educación Infantil realizaron una estancia de movilidad en la Universidad de Radboud, de Cracovia (Polonia) y un alumno del Grado de Educación Infantil y otro del Grado de Educación Primaria realizaron una estancia de movilidad en la Universidad *Institut Catholique*, de Toulouse (Francia).

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa SICUE del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” fue el siguiente: una alumna del Grado de Educación Infantil realizó una estancia de movilidad durante todo el curso académico en la Escuela Universitaria de Magisterio “Fray Luis de León”, de Valladolid, adscrito a la Universidad Católica de Ávila.

Curso académico 2018-2019

El número de estudiantes de movilidad entrante dentro del Programa Erasmus+ fue el siguiente: dos alumnas del Grado de Educación Primaria de la Universidad *Eötvös Loránd University (ELTE)* de Budapest, Hungría.

Curso académico 2019-2020

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa Erasmus+ fue el siguiente: dos alumnas del Grado de Educación Infantil realizaron una estancia de movilidad en la Universidad de Radboud, de Cracovia (Polonia); dos alumnos del Grado de Educación Infantil y dos alumnos del Grado de Educación Primaria realizaron una estancia de movilidad Erasmus en la Universidad *Eötvös Loránd University (ELTE)*, de Budapest (Hungría).

Curso académico 2020-2021

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa SICUE del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” fue el siguiente: una alumna del Grado de Educación Infantil y dos alumnas del Grado de Educación Primaria realizaron una estancia de movilidad en el Centro Universitario de Magisterio “La Inmaculada”, adscrito a la Universidad de Granada.

Curso académico 2021-2022

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa Erasmus+ fue el siguiente: una alumna del Grado de Educación Primaria de movilidad saliente realizó su estancia en la Universidad la *Akademia Ignatianum Krakowie* de Cracovia (Polonia) y una alumna del Grado de Educación Primaria de movilidad saliente realizó su estancia en la Universidad *Institut Catholique de Toulouse* (Francia).

El número de estudiantes de movilidad entrante dentro del Programa SICUE del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” fue el siguiente: dos alumnas del Grado de Educación Infantil del Centro Universitario “Euskal Herriko Unibertsitatea”, de Vizcaya (País Vasco) y dos alumnas (una del Grado de Educación Infantil y otra del Grado conjunto de Educación Infantil y de Educación Primaria) de la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, adscrita a la Universidad de Salamanca.

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa SICUE del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” fue el siguiente: una alumna del Grado de Educación Primaria realizó una estancia de movilidad en el Centro Universitario de Magisterio “La Inmaculada”, adscrito a la Universidad de Granada.

Curso académico 2022-2023

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa Erasmus+ será el siguiente: dos alumnas del Grado de Educación Primaria realizarán una estancia de movilidad en la Universidad de Radboud, de Cracovia (Polonia); y dos alumnos del Grado de Educación Primaria realizarán una estancia de movilidad en la Universidad *Eötvös Loránd University (ELTE)*, de Budapest (Hungría).

El número de estudiantes de movilidad entrante dentro del Programa SICUE del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” será el siguiente: una alumna del Grado de Educación Infantil del Centro Universitario “Euskal Herriko Unibertsitatea”, de Vizcaya (País Vasco).

El número de estudiantes de movilidad saliente dentro del Programa SICUE del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” será el siguiente: una alumna del Grado de Educación Primaria realizará una estancia de movilidad en la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”.

3) Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad

La revisión de los convenios de movilidad dentro del Programa SICUE y dentro del Programa Erasmus+ se realiza de manera periódica y los convenios actualmente vigentes se han ido actualizando y renovando a su vencimiento. En el curso académico 2021-2022 se han formalizado nuevos convenios dentro del Programa SICUE y dentro del Programa Erasmus+ que serán

revisados a lo largo de los cursos por el Servicio de coordinación y la Secretaría del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" en colaboración conjunta con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Córdoba.

4) Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad

Cuando la Universidad de Córdoba publica la convocatoria a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, el alumnado interesado puede consultarla en la página web de la misma y en la web del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón". Así mismo, se convoca una reunión para que los alumnos puedan recibir la información que soliciten sobre la convocatoria de los Programas de Movilidad SICUE y Erasmus+ con antelación o a la apertura de la convocatoria.

Para proceder a la asignación de destinos de movilidad las solicitudes de los estudiantes son baremadas de acuerdo con las bases establecidas en la convocatoria publicada para cada curso académico. Para acceder a la movilidad internacional Erasmus+ se tiene en cuenta, además de la nota del expediente académico sobre 10 al cierre del curso anterior y el porcentaje de créditos superados con respecto a su plan de estudios, la puntuación del idioma acreditado.

Independientemente de la puntuación final de cada solicitante, para la adjudicación de la plaza y concesión de la beca, serán priorizadas aquellas solicitudes presentadas por el alumnado que no haya disfrutado, en su trayectoria académica, de ninguna estancia de movilidad internacional de estudios gestionada por la Universidad de Córdoba.

Una vez finalizado el plazo de solicitud, se publicará la relación definitiva del alumnado adjudicatario de plaza para la realización de una movilidad de estudios, en la página web de la Oficina de relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba y en las páginas web y en los tableros de anuncios de los respectivos centros.

5) Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Los Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba son gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y por la Comisión de Relaciones Internacionales (CRRII) que son los que representan todos los centros de la UCO. Cada centro cuenta con un coordinador de movilidad para sus titulaciones que está en cooperación continua con los coordinadores de la Oficina de Relaciones Internacionales. Todas las gestiones y formalizaciones de convenios y acuerdos de estudios deben ser aprobados por el Vicedecano de Relaciones Internacionales.

En la página web de la ORI y de cada uno de los centros se relacionan todas las universidades con las que se han formalizado convenios bilaterales y se detalla la información de las convocatorias de movilidad vigentes hasta la fecha.

6) Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante

Al inicio del curso académico desde la ORI se organiza una recepción de bienvenida para todos los estudiantes extranjeros que se incorporan a los centros universitarios de la Universidad de Córdoba. Una vez se han incorporado al centro, el coordinador de movilidad es el responsable de la parte académica de su estancia puesto que firma el acuerdo de estudios autorizando el

reconocimiento de asignaturas, las reducciones y ampliaciones de estancia y resuelve cualquier problema académico que pueda producirse durante su estancia de movilidad.

Así mismo, se ofrecen cursos de lengua y cultura española a los estudiantes de acogida a través del servicio de idiomas UCOIDIOMAS y financiados en su totalidad por la ORI.

7) Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones

Los programas de movilidad nacional e internacional desempeñan un papel crucial para la internacionalización de las instituciones universitarias. Para establecer su funcionamiento es necesaria la figura del coordinador académico de movilidad de la ORI y del centro universitario de los centros.

El coordinador académico de movilidad se encarga de dirigir el asesoramiento académico de los estudiantes de movilidad.

En lo que respecta a los estudiantes salientes, el coordinador les orienta sobre los posibles destinos de acuerdo con la normativa vigente, gestiona el acuerdo académico del alumnado llevando a cabo su validación o autorización de cualquier modificación y elabora la propuesta de reconocimiento de créditos. Así mismo, el coordinador de movilidad del centro colabora con el coordinador responsable de la ORI en cualquier asunto académico o de evaluación que pueda surgir.

En lo que respecta a los estudiantes entrantes, el coordinador orienta al alumnado de acogida en lo referente a cuestiones académicas, valida el acuerdo de estudios y realiza un seguimiento durante su estancia. Así mismo, el coordinador de movilidad del centro colabora con el coordinador responsable de la ORI en cualquier asunto académico o de evaluación que pueda surgir.

8) Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad

El estudiante de movilidad recibe el apoyo y la orientación del coordinador de movilidad del centro en cuestión y del coordinador de la ORI.

El alumnado recibe el asesoramiento del coordinador de movilidad del centro antes, durante y al finalizar la estancia sobre los posibles destinos, así como sobre otras cuestiones académicas que puedan surgir. Además, le informa sobre los trámites a realizar relativos al acuerdo académico y realiza un seguimiento durante su estancia.